

Del Pasado

Por el Conde San Juan de Jaruco

21 Septiembre 1947

El Gran Intendente Ramírez

A las gestiones realizadas por el famoso Patricio habanero don **Francisco de Arango y Parreño**, se debe que fuera nombrado en 1816 don **Alejandro Ramírez y Blanco**, superintendente subdelegado de la Real Hacienda de la Isla de Cuba, que llegó a nuestro país, como dice Zambrana, "con la frente ornada de cien laureles, y acompañado de las bendiciones de todo un pueblo".

Efectivamente **Ramírez** había estado primeramente en Guatemala, donde favoreció notablemente la agricultura, por lo que fue nombrado miembro de mérito de la Real Sociedad Patriótica, quedando grabados su nombre en la puerta de la Biblioteca de aquella provincia. Poco después, pasó a Puerto Rico con el cargo de superintendente de Hacienda, fundando en dicha Isla la Real Sociedad Económica de Amigos del País, y el Consulado de Agricultura y Comercio. También suprimió en Puerto Rico el uso del papel moneda, estableciendo una Caja de Cambios.

Los principales monumentos que eternizan en Cuba la memoria del gran intendente **Ramírez**, son los siguientes: el censo de población y de riqueza, la declaración de propiedad de realengos y terrenos mercedados, su famoso trabajo sobre el fomento de población blanca, abolición de la doble alcabala en censos reservativos, exención de derechos en maderas, tasajos, sebos y útiles de agricultura e industria, el libre arbolado, desestanco del tabaco, fundación de varias poblaciones y protección a otras como Mariel, Nuevitas, Guantánamo, Sagua y Matanzas; creación del Jardín Botánico, del Museo Anatómico, su decidida protección a las artes y a las ciencias físiconaturales, Escuela de Química, cátedra de Economía Política, ampliación de las atribuciones de la Real Sociedad Patriótica o Sociedad Económica de Amigos del País, incremento que tomaron la Agricultura y el Comercio, y otras de feliz recordación, con las cuales logró elevar la renta pública en 1820, al duplo de lo que era. Todo esto lo llevó a cabo sin gravar a los productores.

Al notabilísimo intendente don **Alejandro Ramírez**, también se debe la instalación de la Academia de Pintura y Dibujo de San Alejandro, la cual lleva su denominación patronímica, establecida La Habana en 1818, bajo el patronato, dirección y recursos de la Sociedad Económica de Amigos del País. Esta Corporación la estuvo penosamente sosteniendo cerca de treinta años, hasta que la Junta de Fomento se encargó de cubrir su presupuesto. El capitán general don **Juan Manuel de la Pezuela y Ceballos**, marqués de la Pezuela, conde de Cheste, grande de España, gobernador de la Isla de Cuba, cedió en 1854 para sostén de esta utilísima dependencia, el sobresueldo que le correspondía como superintendente de Real Hacienda, pero este recurso fue tan pasajero como su mando, y habiéndose trasladado por fines del mismo año a la Dirección de Obras Públicas todos los ingresos de la Junta de Fomento, para no suprimir la Academia de San Alejandro, fue preciso incluir sus gastos en los presupuestos generales de la Isla. Ya con esta base de vida propia, pudo reformarse su reglamento y darse mayor extensión a la enseñanza de dibujo, pintura y escultura desempeñada por los mismos profesores de las escuelas preparatorias y especiales y sujeta a la inspección de la Sociedad Económica de Amigos del País. Las asinaturas

que se cursaban en esta Academia para aspirar al título de profesor de Bellas Artes eran: anatomía pitagórica, dibujo del antiguo y del natural, perspectiva y paisaje, colorido y composición, escultura, grabado en dulce, grabado en hueco, y teoría e historia de las bellas artes. Para ingresar en San Alejandro necesitaba los aspirantes examinarse previamente de todos los conocimientos que se requerían para la primera enseñanza superior y saber dibujo hasta copiar figuras enteras.

Fue además el intendente **Ramírez** jefe superior político de Cuba, consejero de Indias, director de la Real Academia Económica de Amigos del País de La Habana, miembro corresponsal de la Sociedad Filosófica de Filadelfia, periodista, escritor y gran estadista, contándose entre uno de los hombres más notables que envió España a sus colonias de América.

Ramírez, partidario del régimen constitucional, fue dos veces procesado por liberal, y al establecerse de nuevo en la Península el absolutismo, fue acusado de disponer de los fondos públicos, en el periódico titulado "Tío Bartolo", que redactaba un tal **Aguar** y que inspiraba el político **Pyñeres**. El probo funcionario **Ramírez** contestó sólo con el desprecio, más su silencio fue interpretado por culpabilidad, invadiendo el populacho el Palacio, pidiendo la deposición del famoso intendente. Entonces, escribió **Ramírez** su propia defensa, en una manifestación que circuló profundamente por algunas iglesias, cuyos párrocos le eran favorables, pero fueron impugnados por la prensa Piñerista.. En vano la voz de un distinguido habanero, **Arango Núñez del Castillo**, se alzó en defensa del benemérito funcionario, que tantos servicios había prestado a la Corona, y muy especialmente a Cuba. **Ramírez** falleció en La Habana el 20 de mayo de 1821.

El intendente **Ramírez**, y su mujer doña **Mercedes de Villa-Urrutia y de la Puente**, tuvieron por hijo, a don **Jacobo Ramírez de Villa-Urrutia**, que fue regidor del Ayuntamiento de La Habana, y el cual casó con la habanera doña **María Asunción de Villa-Urrutia y Montalvo**, hija de don **Wenceslao de Villa-Urrutia y de la Puente**, intendente honorario de provincia, secretario de la Junta de Fomento y fundador de los ferrocarriles de la Isla de Cuba, y de doña **María Dolores Montalvo y Zayas**, perteneciente a una de las más nobles y antiguas familias de esta Isla. Tuvieron por hijo: a

Don **Wenceslao Ramírez de Villa-Urrutia y Villa-Urrutia**, que fue senador del reino, embajador en Viena, Roma, Londres y París, ministro de Estado y miembro de la Real Academia de la Historia de España, distinguido escritor y gran publicista en consideración a sus méritos personales, y principalmente a los contraídos por su ilustre ascendiente, el gran intendente don **Alejandro Ramírez y Blanco**, se le concedió el título de marqués de Villa-Urrutia; pues ya sabemos, que alguien ha dicho, "que es costumbre en España, no renunciar a nada del pasado que signifique un tributo a la justicia histórica y que pueda ser un estímulo compensador a sus habitantes que trabajan con singularidad excepcional en cualquiera de las actividades que de alguna manera contribuyan a labrar la grandeza de la nación, premiando los heroicos hechos de guerra y los servicios incruentos de la paz, en donde por el esfuerzo de la inteligencia, del trabajo y del sacrificio, tantos méritos se pueden contraer con la Patria".